



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0434	No de Expediente:	DDUCC 19-338
Fecha de Autorización:	13 DIA	06 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	13 DE JUNIO DE 2019	A	13 DE JUNIO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			ÁREA DE PISCINA.
PISCINA		10.00	
P.BAJA	64.00	156.19	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ESPACIOS DE ACCESO, AREA DE MESAS Y NO CUENTA CON BAÑO. 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO. ÁREAS COMUNES: VESTIBULO, PASILLO Y 2 CUBOS DE ESCALERAS AL EXTERIOR.
1.NIVEL		220.19	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO. ÁREAS COMUNES: VESTIBULO, PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS AL EXTERIOR.
2.NIVEL		220.19	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO. ÁREAS COMUNES: VESTIBULO, PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS AL EXTERIOR.
AZOTEA		44.87	ESCALERA, PASILLO Y AZOTEA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y AREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	715.44		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 300.00 M²

NO MANIFIESTA

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM Q. ROO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

CU (CENTRO URBANO)

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.):	1.20	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	300.00
COEFICIENTE DE USOS (C.O.U.S.):	38 VIV/HA	ALTURA:	NIVELES: 3.00 METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIA	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
-----------------	---	---